

En los albores del asturiano (II).  
La palatización de /l/- en la  
documentación latina altomedieval  
del reino asturleonés (718-1037)\*

No hay ejemplos de la palatalización de /l/- en época romana (Grandgent, 1970: 185-187; Väänänen, 1975: 101-104). Tampoco en el período visigótico se señala ejemplo alguno de tal fenómeno (Velázquez Soriano, 1989 y 2000). Si nos circunscribimos al territorio peninsular, la teoría tradicional formulada por Menéndez Pidal sostiene que la /l/- latina palatalizó en toda Hispania y en los dialectos centro-meridionales italianos; de ahí supuso don Ramón una colonización osca en la Península Ibérica, por la que se habría introducido la peculiar pronunciación que hacía de /l/- este pueblo suritálico. Esta teoría bien conocida del dialectalismo itálico no es compartida por todos los investigadores, habiéndose alzado voces discrepantes no sólo en lo que se refiere al aspecto articulatorio, sino también a las áreas efectivamente afectadas.

---

\* La primera entrega de la serie está publicada en la *Revista de Filología*, 3, 2003-2004, págs. 1-29. Por lo que respecta al presente artículo, corresponde al trabajo que fue presentado en el *Romance Linguistics Seminar XXXIII*, celebrado los días 5 y 6 de enero de 2005 en la Universidad de Cambridge (Reino Unido).

Respecto a la primera cuestión, baste recordar que Dámaso Alonso (1972: 192-198) encuentra muchos problemas para poner en relación la palatalización peninsular de /l/- con la italiana.

En cuanto a la segunda, que es la que nos interesa especialmente, según Menéndez Pidal este proceso tiene lugar prácticamente en toda Hispania: en el asturleonés, en el navarroaragonés, en el catalán, en el mozárabe y hasta en el castellano, en el que tempranamente desapareció. De esas cinco áreas, mantienen actualmente la pronunciación palatal el catalán y el asturleonés; el caso del aragonés es particular, puesto que el resultado hoy más general es /l/-, aunque “en el oriente del país, en Ribagorza y parte del Sobrarbe existen casos de palatalización” (Zamora Vicente, 1967: 224), cuya permanencia puede justificarse por la vecindad del catalán.

Por su parte, “Joan Corominas acepta que el fenómeno, propio del catalán, se diera también en leonés, si bien sólo en una <<petita part>>” (Pascual, 2002: 506), oponiéndose a la idea de que tuviera lugar en aragonés. La opinión de Corominas, fuertemente ideologizada, no responde a la realidad: la palatalización no sólo no es exclusiva del catalán, ya que otras áreas peninsulares la tienen, sino que además se documenta en ellas con mucho antes que en catalán (como veremos seguidamente); también yerra al minimizar la implantación en el leonés de este fenómeno, que no alcanza precisamente a una pequeña parte de este dominio lingüístico, como él sostiene.

En cuanto al mozárabe, los apoyos en los que se sustentaba Menéndez Pidal fueron considerados débiles, lo que le llevó a atenuar sus palabras en la tercera edición de su obra, “reduciendo la extensión que la palatalización hubiera podido tener entre los mozárabes” (Pascual, 2002: 506). La polémica sobre el tema, no obstante, continúa. Galmés (1983: 247-254), en un capítulo dedicado al tema, tras hacer un repaso de las opiniones a favor y en contra, considera que “sumando ahora todos los testimonios, creo que los ejemplos son ya suficientes y suficientemente

expresivos para poder afirmar la existencia en los dialectos mozárabes de la tendencia a palatalizar la *l*- inicial. Sabido es que cualquier evolución fonética en una etapa originaria aparece representada en ejemplos excepcionales o incluso pasan hasta siglos sin que el neologismo se manifieste documentalmente. Pero a este argumento de tipo general se suma, en nuestro caso, el particular de la imposibilidad gráfica por parte de los árabes para representar una [ʎ] inicial” (Galmés, 1983: 253-254). El mismo autor, más adelante, concluye que “los resultados de *-ll-* latinas no debían mantenerse en los dialectos mozárabes en la realización geminada originaria, sino que habrían llegado a un resultado palatal, como prueban las confusiones esporádicas con otras grafías que representan indiscutiblemente sonidos palatales procedentes de *-ly-*, *-c’l-*” (Galmés, 1983: 300).

En cambio Ariza, tras aludir a las posturas de Menéndez Pidal, Corominas y Galmés, afirma que “pese a todo, resulta altamente chocante que no haya tal palatalización en Abulxayr, Leyden, Alcalá o las jarchas. Por otra parte, hoy se suele admitir que la palatalización de /l/ inicial es un fenómeno asociado a la de /ll/, y si esta -como creemos- no se produce en el romance andalusí, ¿por qué iba a palatalizar la /l/ inicial?” (Ariza, 2004: 219-220).

Más difícil todavía se hace aceptar que tuviera palatalización el castellano; algo que rechaza de plano Corominas (Pascual, 2002: 507)<sup>1</sup>.

Por lo que se refiere al aspecto cronológico, don Ramón documenta la pronunciación palatal en el área asturleonera desde

---

(1) Las opiniones de Corominas recogidas a través de Pascual proceden de las anotaciones realizadas por el ilustre filólogo catalán a un ejemplar de los *Orígenes* de don Ramón, cuya lectura terminó a mediados de febrero de 1934. No será hasta mucho más adelante cuando publique esas ideas en obras suyas bien conocidas: así, Corominas, *DCEC*, s.v. *loco*, n. 5 y s.v. *llar*, rechaza la idea de la palatalización de la líquida inicial antevocálica en fecha preliteraria en Castilla y Mozarabía; también hace lo mismo con el aragonés en otro trabajo (Corominas, 1972: 197-199).

época altomedieval, mientras que en la catalana y en la navarroaragonesa se encuentra, como muy temprano, a partir del siglo XII. En efecto, el propio Menéndez Pidal (1980: 239) señala que el primer ejemplo de Navarra es del s. XII, mientras que en el caso de Cataluña “està comprovada ja en el segle XIII i segurament és un fenomen molt més antic, almenys en alguns indrest, però no començà a ser representada regularment en l’escriptura fins a final del segle XV” (Cabruja - Casanellas - Massip, 1987: XXIV).

**El caso del asturianoleonés.** Si acudimos a los documentos diplomáticos del reino de Asturias y León (718-1037), en ellos se encuentran los primeros testimonios de palatalización de /l/- en la Península. En efecto, las cartas latinas de los reinos astur y asturleonés constituyen una preciosa fuente de información sobre este fenómeno, por la filtración en ellas de elementos de la lengua hablada<sup>2</sup>; los textos epigráficos de la misma zona, en cambio, se muestran reacios a documentarlo (García Leal, 1999 y 2003a).

Este panorama contrasta -tanto en lo que se refiere a la cronología como a la abundancia de ejemplos- con la situación de las áreas catalana y navarroaragonesa: los incontestables testimonios documentados en territorio asturleonés aventajan claramente en el tiempo a los de ambas áreas.

Veamos, pues, la situación en la que se encuentra la palatalización de /l/- en los primeros tiempos de nuestro Medievo en el área asturleonés y los más antiguos testimonios auténticos de este fenómeno procedentes de ella. Iniciaremos nuestro recorrido por los estudios anteriormente publicados sobre el tema, empezando por el de Menéndez Pidal (1980: 239). Este ilustre filólogo recogió *lloco* y *lliueram* de una carta leonesa de 908, así como

---

(2) Sobre la palatalización de /l/- y su situación en el dominio leonés, es clásico el estudio de Menéndez Pidal (1990: 36-37). Entre los trabajos actuales, nos permitimos destacar el espacio que dedica al tema García Arias (2003: 201-215).

diversos ejemplos tomados de documentos originales del cartulario de San Vicente de Oviedo, sólo uno de los cuales (*llocum*, del año 978) es del s. X, mientras que el resto se data a partir de 1082.

Por nuestra parte (García Leal, 1986: I: 204) hace tiempo aumentamos ampliamente la lista de ejemplos para el período más antiguo. De él recogimos las grafías *lliueram* (ACL, nº 58, del año 908; ACL, nº 62, del año 915); *lloco* (ACL, nº 58, del año 908; ACL, nº 62, del año 915; ACL, nº 137, de 979); *llargitatis* y *lliunter* (ACL, nº 62, del año 915) y *llogo* (ACL, nº 160, del año 999). Nuestra lista incluía el topónimo *Llegione* (ACL, nº 60, de 999) y el hagiónimo *Sancte Llocadie* (ACL, nº 854, de 991), *Sancte Lleokadie* (ACL, nº 160, de 999).

Poco después, García Arias (1988: 116), al hablar de la documentación antigua, se refiere a los ejemplos de *lloco* y *lliueram* procedentes de León y correspondientes al s. X, mientras que los más antiguos de Asturias por él recogidos se datan a partir de 1080. Más explícito es en la versión posterior de esta obra (García Arias, 2003: 206), en donde menciona para el s. X los ejemplos leoneses de *lloco*, *lliueram* (ACL 915, del año 908), *lliunter*, *llargitatis* (ACL, año 915), *Llegione* (ACL, año 978, copia s. XII), *llaguna* (ACL, año 934) y *Sante Llocadie* (ACL, año 991); en cuanto a Asturias, no hay modificación alguna por lo que respecta a la cronología de las más antiguas manifestaciones del fenómeno.

Sin embargo, los ejemplos de <ll>- procedentes del reino de Asturias y de León (718-1037) son más numerosos que los hasta aquí recogidos (algunos de los cuales, por otra parte, nos vemos obligados a rechazar, dado que no son válidos). Para nuestro estudio nos basamos en un corpus documental muy extenso, sobre el que hasta el presente no se ha realizado un estudio lingüístico exhaustivo<sup>3</sup>. Ello nos permitirá presentar

---

(3) Los fondos documentales estudiados proceden exclusivamente de las actuales provincias de Asturias y León. Hemos consultado la totalidad de los diplomas originales conservados en las Catedrales de Oviedo (ACO) y León (ACL), y en los monaste-

ejemplos de grafías que notan la palatalización desconocidos hasta ahora, tomados de fuentes cuya autenticidad está garantizada, así como ofrecer una visión más aquilatada de la presencia del fenómeno en estos textos avulgarados, a fin de intentar determinar la extensión e implantación que llegó a alcanzar. Dividiremos nuestro estudio en tres partes: lecturas erróneas o no originales, que no tomamos en consideración; testimonios auténticos del reino de Asturias (718-910), y testimonios auténticos del reino de León (910-1037).

Nuestro estudio se ocupa de todas las formas que presentan <ll> inicial procedente de /l/- etimológica, dejando para otro momento aquellas otras que, teniendo otro origen, han llegado a idéntico resultado: de estas, el único testimonio constatado es el del artículo, puesto que en la documentación estudiada no hay ni un solo ejemplo de notación de los grupos /pl, kl, fl/-, etc. por medio de <ll>.

**I. Lecturas erróneas o no originales.** En primer lugar, hemos de desechar aquellos ejemplos que no son fiables o simplemente son incorrectos. Este último es el caso de la forma *llocum* de San Vicente, que no es más que una mala lectura, ya que la carta no dice *in llocum Bellida* (Serrano, 1929: 20), sino *in illo cum Bellida* (García Leal, 1986: II: 382-383, nº 157). No hay, pues, tal ejemplo de palatalización de /l/-, aunque la mala lectura de Serrano ha confundido tanto a Menéndez Pidal como a Jennings (1949: 74). Ello nos hurta el único ejemplo procedente de Asturias que podíamos presentar para el período estudiado,

---

rios de San Pelayo de Oviedo (AMSP), San Vicente de Oviedo (AMSP) y Otero de las Dueñas (AHDL, Otero y Bravo; ACL, f. R. Rguez; Col. Torbado). En cambio, nos hemos servido de forma muy parcial de las cartas originales de los monasterios leoneses de Sahagún (AHN), Carrizo (AMC), Eslonza (AHN) y Gradefes (AHDL). Como se podrá comprobar en las referencias que presentaremos a lo largo de nuestro estudio, no todos los fondos consultados aportan testimonios del fenómeno que aquí nos ocupa.

ya que el resto procede de León, concretamente de los fondos del ACL y del monasterio de Otero<sup>4</sup>. En fechas posteriores sí que encontramos ejemplos para Asturias, por lo que es evidente que en este territorio se aprecia un mayor conservadurismo gráfico (García Leal, 2003b: 162); el mismo comportamiento conservador afecta también a la notación de otros procesos fonéticos (García Leal, 2005, a propósito de /ě/ y /ǫ/ tónicas).

En cuanto a *llaguna*, del ACL, hemos de recordar a propósito de este documento que no se conserva el original, sino una copia en el tumbo; además, como bien dice su editor, “nos encontramos ante la falsificación e interpolación de un documento auténtico (...). La refacción del nuevo documento se haría en el siglo XI o acaso en el XII; y, por supuesto, antes de la elaboración del Tumbo” (Sáez, 1987: 161)<sup>5</sup>. También está tomada de una copia del tumbo la grafía *Llegione* del año 978. El hecho de que no se conserven los documentos originales en ninguno de los dos casos y de que sea tardía la copia, hace que estas grafías no sean fiables.

## II. Testimonios auténticos del reino de Asturias (718-910).

Los primeros testimonios de palatalización de /l/- los proporciona una carta del año 908 (ACL, n° 58, línea 3; García Leal, 1986: II: 66-68, n° 25), en la que se lee *lloco* y *lliueram*. Bien escasos ejemplos, cuyo excepcional valor e importancia a nadie se le

---

(4) Para las ediciones de la Catedral de León, vid. nota 5. Respecto a los fondos del monasterio de Otero de las Dueñas, ante todo hemos de llamar la atención sobre ellos debido al alto grado de vulgarismo que tienen sus cartas más antiguas, lo que hace que sean muy útiles para los estudios lingüísticos y que no defrauden a quien acude a ellas para cuestiones de este tipo, como en nuestro caso. Por otro lado, nos encontramos ante documentos en su mayor parte originales, por lo que los testimonios que nos proporcionan son irrefutables. Sobre el diplomatario de Otero, vid. más adelante nota 7.

(5) Para los documentos del Archivo de la Catedral de León (ACL), remitimos a Sáez (1987), Sáez-Sáez (1990) y Ruiz Asencio (1987 y 1990).

escapan, y que muestran que la notación de la realización palatalizada de /l/- no penetra en la escritura hasta inicios del s. X.

En esas mismas fechas también se introduce la notación de la palatalización experimentada por el articuloide *ille*, como evidencia la forma *lla* que se encuentra en la escritura que tradicionalmente ha sido considerada el más antiguo documento original conservado del reino de Asturias: el diploma del rey Silo, del año 775 (ACL, nº 1, línea 3). La citada grafía tiene la destacada particularidad de que procede de una carta regia, tipo de producción que se realiza normalmente con mayor esmero. Sin embargo, la originalidad de esta carta se rechaza actualmente con argumentos irrefutables; hoy es indiscutible que el diploma que conservamos es una copia que se realizó en fecha posterior y que se sitúa, según autores, en los siglos IX o X (Pacheco Sampedro, 2001) o, incluso, a comienzos del s. X (García Leal, 1995 y 2003b)<sup>6</sup>. Por nuestra parte consideramos que el testimonio que aporta sobre la palatalización de -/ll/- remite a la fecha de la copia, y no al año en el que se realizó el original perdido, es decir, que la grafía con <ll>- no figuraba en el original sino que se introdujo en la copia llegada a nuestros días (García Leal, 2003b: 164).

### III. Testimonios auténticos del reino de León (910-1037).

En los primeros tiempos del reino de León encontramos un nuevo documento en el que el escriba ha notado en varias ocasiones la realización palatal de la líquida inicial: *llargitatis*,

---

(6) La no originalidad del diploma del rey Silo fue mantenida ya en nuestro artículo sobre este importantísimo documento del medievo hispano publicado en el año 1995; años más tarde, volvimos de nuevo sobre el tema en otra contribución más extensa (2003b), en la que aportamos nuevos argumentos de tipo lingüístico.

Ambos artículos han abierto el camino a un amplio estudio monográfico sobre el documento, que aparecerá publicado en el año 2005.



*lliunter, lloco, lliueram* (ACL, n° 62, del año 915; García Leal, 1986: II: 77-78, n° 30).

El resto de testimonios procede de las décadas finales del s. X: *lloco* (ACL, n° 137, línea 4, del año 979; García Leal, 1986: II: 391-393, n° 162); *Llocadie* (ACL, n° 854, línea 3, del año 991; García Leal, 1986: II: 462-464, n° 191); *llogo, Llegione (bis), Lleokadie* (ACL, n° 160, del año 999; García Leal, 1986: II: 513-516, n° 209).

La publicación en la última década de una abundante documentación que permanecía inédita nos ha permitido hallar ejemplos hasta ahora no incluidos en estudio lingüístico alguno sobre el tema: una parte de ellos procede de nuevo de los ricos fondos del ACL, mientras que otros están tomados de cartas del monasterio leonés de Otero de las Dueñas<sup>7</sup>. Se da además la coincidencia de que cronológicamente son posteriores a los hasta ahora presentados por nosotros, enlazando con el último ejemplo que acabamos de ofrecer: de inicios del segundo milenio son *Llilliz* (ACL, n° 132, línea 1, del año 1013); *Llouegildiz* (ACL, n° 237, línea 2, del año 1019), y *Llila* (Otero, n° 79, línea 4, del año 1019). El más tardío de todos es *Llamera* (Otero, n° 142, línea 20, del año 1033), de *lama* 'hoyo fangoso, cenagal' (Álvarez Maurín, 1994: 213-214), cuyo continuador en asturiano es *llamera*.

A la vista de los ejemplos presentados, es evidente que la palatalización tiene lugar ante distintas vocales: ante /a/, /e/, /i/ y /o/, mientras que no hay ejemplos ante /u/. En los casos en los que a la líquida inicial le seguía una vocal palatal más

---

(7) El diplomatario del monasterio de Otero de las Dueñas se conserva actualmente en su mayor parte en el Archivo Histórico Diocesano de León (AHDL) en el fondo del mismo nombre y en otro que comprende un número mucho menor de piezas, llamado 'Bravo'. También proceden de este monasterio los documentos que citamos como 'R. Rguez.' (del Archivo de la Catedral de León) y 'Col. Torbado' (de propiedad particular), según hemos indicado en la nota 3. Para su edición remitimos a García Leal (2006).

otra vocal, está atestiguado tanto el mantenimiento del hiato (*Lleokadie*) como la absorción de la yod resultante del cierre del primer elemento vocálico (*Llocadie*, *Llouegildiz*).

En cuanto a las palabras en las que se documenta, se trata de sustantivos, adjetivos, antropónimos, patronímicos y topónimos, con la particularidad de que una parte de ellas se repite en más de un documento: es el caso del sustantivo *locus*, del adjetivo *liber*, del topónimo *Legio* y del antropónimo *Leocadia*, lo cual hace que el léxico que presenta palatalización sea bastante más reducido que el número total de ejemplos recogidos de ella.

Si nos detenemos en la categoría gramatical de las palabras que presentan palatalización, tenemos:

- dos casos de adjetivos (en los dos, *llyberam*);
- un caso con un adverbio (*llybenter*);
- trece casos con sustantivos; de ellos, cinco son nombres comunes (*lloco*, por cuatro veces; *llyargitatis*); tres antropónimos (*Lleocadia*, empleado en dos ocasiones, y *Llila*); dos patronímicos (*Lleouegildiz*, *Llilliz*), y tres topónimos (*Llegione*, que se documenta dos veces, y *Llamera*).

Desde el punto de vista de su procedencia, en su mayoría se trata de léxico latino. Son de origen germánico, en cambio, el antropónimo *Llila* y los patronímicos *Llilliz* y *Llouegildiz*. En cuanto a *lama*, aunque se trata probablemente de una voz de origen no indoeuropeo, fue adoptada por el latín en época antigua (se documenta en Ennio y Horacio) y difundida gracias a él en amplias zonas de la Romania (DCECH, 1980, *s.v. lama*).

Hemos de destacar, por último, que la palatalización que presentan estas voces en las cartas altomedievales citadas es coincidente con el resultado asturleonés; es decir, que /*ʎ*/ tiene continuidad en todas aquellas voces que son patrimoniales asturleonesas, lo cual no significa que todas ellas pervivan en la lengua actual.

**IV. El plano gráfico.** La explicación que tiene el uso de <ll> para /λ/ es sencilla. Cuando -/ll/- evoluciona a /λ/, entonces /l/-, pronunciada como /λ/, puede representarse gráficamente de la misma manera que aquélla, es decir, por medio de <ll>. Por ejemplo, cuando /uilla/ > /bíλa/ (escrita *uilla*), entonces nada impide que /lúna/ pueda escribirse *lluna*. Es evidente que hasta que no palatalizara -/ll/- no se puede emplear <ll> para notar /λ/-, lo cual nos informa de la cronología relativa del proceso.

La existencia de diversas realizaciones del fonema /λ/ en el dominio asturleonés [λ, tʃ, dʒ, t's, d]<sup>8</sup> no invalida la formulación precedente, puesto que el resultado de /l/- y -/ll/- es siempre convergente: es decir, que en las zonas donde /uilla/ > /bíλa/, /luna/ evoluciona a [lúna]; y donde aparece [bíʃa], paralelamente se encuentra [tʃúna], etcétera.

En cualquier caso, es perfectamente aplicable el siguiente principio, formulado de Luelsdorff: "any letter(s) X may be substituted for any letter(s) Y on the condition that X and Y stand for the *same sound* in the standard orthography"<sup>9</sup>. La confirmación la proporcionan grafías del tipo *uila* por *uilla*, etc., que encontramos igualmente en nuestras cartas (García Leal, 1986: I: § 342-343).

Respecto a la escasa presencia de <ll>- en las cartas asturianas, no debemos olvidar la limitada documentación original conservada de este reino. Téngase en cuenta que, en el caso de

---

(8) García Arias (2003: 34-35 y 201-202).

(9) Ph. A. Luelsdorff, *Constraints on error variables in grammar: bilingual misspelling orthographies*, Amsterdam, 1986, introducción, y *Developmental orthography*, Amsterdam, 1991: 65. Citamos por C. Pensado, "Sobre los límites de la mala ortografía en romance. ¿Por qué el inglés *fish* no se escribe *ghoti* después de todo?", in: J. M. Blecua - J. Gutiérrez - L. Sala (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, Salamanca, 1998: 230.

---

la diplomática leonesa, de un riquísimo patrimonio documental sólo un puñado de cartas testimonia la palatalización de /l/-.

### Conclusiones:

1.- El empleo de la grafía <ll>- para notar el resultado palatal tanto de /l/- etimológica como de otros orígenes, no se documenta en textos latinos hispánicos hasta la diplomática de los años finales del reino de Asturias, continuando en la del reino de León. En efecto, los primeros testimonios son de inicios del s. X, encontrándose otros más a lo largo de ese mismo siglo y en el primer tercio del siguiente, que constituye el límite final del período aquí estudiado.

Hemos ofrecido ejemplos inequívocos de este fenómeno, cuyo escaso número no puede guardar correspondencia con la realidad oral, ya que la palatalización de /l/- en asturiano tuvo que ser un fenómeno generalizado en la Edad Media.

2.- En las cartas altomedievales la palatalización se documenta en palabras de todo tipo. Los testimonios aportados proceden del léxico común, de formas toponímicas, antroponímicas y también del artículo. En conjunto, estamos ante un vocabulario reducido -generalmente de procedencia latina- y repetitivo, cuya palatal inicial encuentra correlato en los correspondientes resultados leoneses, dado que casi la totalidad de dicho vocabulario es patrimonial (aunque no necesariamente ha tenido continuidad hasta nuestros días).

3.- La práctica de recoger gráficamente la solución palatalizada (para la cual la única notación empleada es <ll>) está muy poco extendida todavía hasta el primer tercio del s. XI, que es el periodo hasta el que llega nuestro trabajo. A partir del s. XII continúan los ejemplos en el área asturleonese, y se inician los de las áreas lingüísticas navarroaragonesa y catalana.

4.- Al menos desde el punto de vista gráfico, no parece que haya habido diferencia cronológica alguna dependiendo de la

categoría gramatical o de la procedencia etimológica de las formas afectadas. Tampoco influye el timbre de la vocal que sigue a la palatal.

5.- La notación de /ʎ/- por medio de <ll> no habría sido posible si -/ll/- no hubiese modificado su articulación, pasando a /ʎ/. Tal modificación pudo haberse producido con anterioridad a la de /l/- o de forma simultánea, pero no con posterioridad.

6.- Hay aún otros procesos que dan lugar a formas con /ʎ/-: concretamente, la palatalización de /pl, kl, fl, gl/- (grupos para los cuales la diplomática astur-leonesa estudiada no facilita un solo ejemplo de notación por medio de <ll>), así como la de -/ll/- con posterior aféresis vocálica (de la que las cartas estudiadas ofrecen varios testimonios), si bien, dada su diferente procedencia etimológica, hemos preferido no tratarlos aquí.

7.- La renuencia a la notación de la realización palatalizada hace que sean escasas las cartas latinas en las que se encuentra recogida, si bien no es inhabitual que un mismo documento ofrezca más de un ejemplo de ella.

8.- El panorama descrito por la documentación altomedieval es muy distinto según el fondo del que se trate y la zona geográfica de la que procede: en efecto, las muestras de palatalización provienen de forma mayoritaria de los fondos del ACL, completándose con las de Otero de las Dueñas. Los restantes fondos analizados (Sahagún, etc., y todos los asturianos) no ofrecen ejemplo alguno en el período estudiado.

La ausencia de testimonios procedentes de Asturias parece invitar a pensar en un conservadurismo gráfico por parte de los escribas de esa zona, ya que no es plausible pensar en la existencia de una diferencia articulatoria de /l/- etimológica en época antigua entre la subárea leonesa y la asturiana.

9.- La reciente edición de nuevos documentos de la actual provincia de León nos permite incorporar a nuestro estudio

más ejemplos de palatalización, pero el panorama que presentamos sigue siendo sustancialmente el mismo que trazó Menéndez Pidal en sus *Orígenes*; todo lo más que podemos hacer es introducir ciertos matices y precisiones sobre la teoría general por él expuesta en su magistral obra.

ALFONSO GARCIA LEAL  
*Universidad de Oviedo*

### Apéndice I. Textos

- 1.- año 908: *in uilla Uiaico suber illa senrra domniga **lloco** predicto agro rrodundo*  
*lliueram in Dei nomine aueas potestatem*
- 2.- año 915: *in qua nemmo potest actum **llargitatis** inrumpere*  
*lliuenter semper amplecti*  
*faca qui est in **lloco** predicto*  
*lliueram in Dei nomine aueas potestatem*
- 3.- año 979: *in **lloco** predicto in collationem Sancti Ioanis Apostoli*
- 4.- año 991: *in collatione Sancte **Llocadie***
- 5.- año 999: *ipsa ereditate in tali **llogo** dupplata*  
*regnante domno nostro Uirimudo rex in **Llegione***  
*Froilanus apiscopus in sedis Sancte Marie uirginis in **Llegione***  
*in quorum collationis de Sancte **Lleokadie***
- 6.- año 1013: *Ego Froia et uxor mea Bellita et Ferro **Llilliz***
- 7.- año 1019: *et pariarunt ad nobis illa Anserigu **Llouegildiz***
- 8.- año 1019: *per illa karare qui discurre por ad kasa de **Llila** Martiniz*
- 9.- año 1033: *et mediedate in **Llamera** et in Kampolongo*

### Apéndice II. Tabla

año	signatura	sustantivo	top. /antr.	adj./ adv.
908	ACL, nº 58	lloco		lliueram
915	ACL, nº 62	llargitatis		lliueram
		lloco		lliuenter
979	ACL, nº 137	lloco		
991	ACL, nº 854		Llocadie	
999	ACL, nº 160	llogo	Llegione ( <b>bis</b> )	
			Lleokadie	
1013	ACL, nº 132		Llilliz	
1019	ACL, nº 237		Llouegildiz	
1019	Otero, nº 79		Llila	
1033	Otero, nº 142		Llamera	

## BIBLIOGRAFIA

- Alonso, D. (1972), "Metafonía, neutro de materia y colonización suditaliana en la Península Hispánica", *Obras completas*, I, 147-213.
- Álvarez Maurín, M<sup>a</sup> P. (1994), *Diplomática asturleonese. Terminología toponímica*, León.
- Ariza, M. (2004), "El romance en Al-Andalus", in: R. Cano (coordinador), *Historia de la lengua española*, Barcelona, 207-235.
- Cabruja, Ll. - Casanellas, P. - Massip, M. A. (1987), *Història del català. Síntesi, textos i exercicis*, Barcelona.
- Corominas, J. (1955), *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, 4 vols., Madrid. Citado como DCEC.
- Corominas, J. (1972), *Topica Hesperica. Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*, I, Madrid.
- Corominas, J. - Pascual, J. A. (1980), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid. Citado como DCECH.
- Galmés, Á. (1983), *Dialectología mozárabe*, Madrid.
- García Arias, X. Ll. (1988), *Contribución a la gramática histórica de la lengua asturiana y a la caracterización etimológica de su léxico*, Oviedo.
- García Arias, X. Ll. (2003), *Gramática histórica de la lengua asturiana*, Oviedo.
- García Leal, A. (1986), *El latín de la diplomática asturleonese*, 2 vols., Oviedo.
- García Leal, A. (1995), "Algunas consideraciones acerca del Diploma del Rey Silo", in: M. Pérez González (coordinador), *Actas del I<sup>er</sup> Congreso Nacional de Latín Medieval*, León, 539-546.
- García Leal, A. (1999), "Rasgos vulgares en las inscripciones latinas de Asturias", in: H. Petersmann - R. Kettemann (eds.), *Latin vulgare - latin tardif*, V, Heidelberg, 365-373.
- García Leal, A. (2003a), "La lengua de las inscripciones latinas medievales de Asturias", in: H. Solin - M. Leiwo - H. Halla-aho (eds.), *Latin vulgare - latin tardif*, VI, Hildesheim - Zurich - Nueva York, 121-138.



- García Leal, A. (2003b), "Aportaciones del análisis lingüístico a la datación del diploma del rey Silo y a la determinación de su procedencia", *Signo* 11, 127-172.
- García Leal, A. (2005), "La diptongación de *e* y *o* breves latinas en territorio hispano", *Papers on Grammar IX 1 (Proceedings of the Twelfth International Colloquium on Latin Linguistics)*, Roma, 81-96.
- García Leal, A. (2006), *Los archivos de los condes Fruela Muñoz y Pedro Flaínez (854-1048)*, Oviedo (en prensa).
- Grandgent, C. H. (1970), *Introducción al latín vulgar*, Madrid.
- Jennings, A. C. (1949), *A linguistic Study of the Cartulario de San Vicente de Oviedo*, New York.
- Menéndez Pidal, R. (1980<sup>9</sup>), *Orígenes del español*, Madrid.
- Menéndez Pidal, R. (1990), *El dialecto leonés*, León (= *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1906: 128-172 y 294-311).
- Pacheco Sampedro, R. (2001), "El diploma del rey Silo. Datos de semiótica para un estudio diplomático", *Signo* 8, 121-178.
- Pascual, J. A. (2002), "Discrepancias tempranas entre Joan Coromines y Ramón Menéndez Pidal. A propósito del sustrato suritálico", in: M. Pérez González (coordinador), *Actas III Congreso Hispánico de Latín Medieval*, León, I, 505-514.
- Ruiz Asencio, J. M<sup>a</sup> (1987), *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). III. (986-1031)*, León.
- Ruiz Asencio, J. M<sup>a</sup> (1990), *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). IV. (1032-1109)*, León.
- Sáez, E. (1987), *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). I. (775-952)*, León.
- Sáez, E. - Sáez, C. (1990), *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). II. (953-985)*, León.
- Serrano, L. (1929), *Cartulario de San Vicente de Oviedo (718-1200)*, Madrid.
- Väänänen, V. (1975), *Introducción al latín vulgar*, Madrid.
- Velázquez Soriano, I. (1989), *Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio*, Murcia.

Velázquez Soriano, I. (2000), *Documentos de época visigótica escritos en pizarra (siglos VI-VIII)*, 2 vols., Turnhout.

Zamora Vicente, A. (1967<sup>2</sup>), *Dialectología española*, Madrid.